MINISTERIO PÚBLICO
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 2883

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N.° 13/2020 "ADQUISICIÓN DE SOFTWARE PARA MONITOREO DE REDES"

Asunción, 16 de setiembre de 2020

Visto: El memorando DGAF N.° 904 del 11 de setiembre de 2020, remitido por la Dirección General de Administración y Finanzas, con referencia a la solicitud de aprobación del Pliego de Bases y Condiciones y autorización del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N.° 13/2020 "Adquisición de software para monitoreo de redes"; y,

CONSIDERANDO:

Que, según lo establecido en el artículo 33 del Decreto 2992/19, reglamentario de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" expresa: "La elaboración de los pliegos de bases y condiciones particulares para cada Licitación corresponderá a las respectivas Unidades Operativas de Contratación (UOC), en coordinación con las dependencias solicitantes. Los pliegos de bases y condiciones que elaboren las respectivas Unidades Operativas de Contratación (UOC) deberán ajustarse a la Ley, al Reglamento y a los Pliegos Estándar elaborados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). Además deberán ser aprobados por acto administrativo de la autoridad competente de la Convocante, ésta aprobación podrá ser delegada mediante disposición expresa". También se alude al artículo 34 del citado Decreto 2992/19.

Asimismo, las especificaciones técnicas expuestas en la nota DITIC N.° 154 del 06 de mayo de 2020, recepcionado en la Unidad Operativa de Contratación, de la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación, que fueran utilizadas como fundamentos para la elaboración del Pliego de Bases y Condiciones del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N.° 13/2020 "Adquisición de software para monitoreo de redes".

Así también, el memorando n.° 46 del 30 de julio de 2020, emitido por el Departamento de Licitaciones en la que remitió a consideración, la verificación y aprobación el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado a la Unidad Operativa de Contratación.

Se cuenta con crédito disponible conforme al Decreto N.° 3571 y a la Resolución F.G.E. N.° 2460 "Por la cual se aprueba el Programa Anual de Contrataciones, correspondiente a llamados a ser realizados con el Fondo Nacional de Inversión Pública y Desarrollo (FONACIDE) para el Ministerio Público del Ejercicio Fiscal 2020"

Igualmente, el texto del Pliego de Bases y Condiciones elevado a ésta Fiscalía General, por la Unidad Operativa de Contratación, reúne los requisitos exigidos por las normativas que rigen las Contrataciones Públicas, artículo 20 de la Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario 2992/19; además de brindar las condiciones necesarias para la más amplia participación de los oferentes interesados.

En virtud de las disposiciones establecidas en la Ley 1535/99 "De la administración financiera del Estado" y su Decreto Reglamentario 8127/00, como también la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario 2992/19.

Atenta, al dictamen D.A.J. N.° 90 del 04 de setiembre de 2020, de la Dirección de Asesoría Jurídica del Ministerio Público, por medio del cual emitió su parecer con relación al presente caso.

Conforme con la autonomía funcional y administrativa del Ministerio Público, otorgadas por la Constitución Nacional en su artículo 266 y los artículos 49, 50 y demás concordantes de la Ley 1562/00 "Orgánica del Ministerio Público".

Por tanto, en uso de sus atribuciones, la Fiscalía General del Estado,

RESUELVE:

1.- Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones elaborado por la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio Público, para el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N.° 13/2020 "Adquisición de software para monitoreo de redes".

2.- Facultar a la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio Público, a dar cumplimiento el artículo 32 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", referente a invitar directamente a no menos de cinco participantes, y comunicar simultáneamente en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas para cualquier potencial oferente habilitado a participar del llamado a **Licitación por Concurso de Ofertas N.° 13/2020 "Adquisición de software para monitoreo de redes".**

3.- Establecer que los bienes de la presente Licitación deberán ser entregadas conforme a las especificaciones del Pliego de Bases y Condiciones.

4.- Disponer que los compromisos emergentes de ésta Resolución serán obligados según los créditos presupuestarios asignados para el Ministerio Público del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020, pagaderos en moneda nacional con Fuente de Financiamiento habilitada conforme al Decreto N.° 3571/20 para el efecto, una vez finalizados los trámites administrativos de rigor y se deja constancia de que no se otorgarán anticipos por ningún concepto.

5.- Autorizar la modificación al Pliego de Bases y Condiciones aprobado en el primer punto de la presente Resolución, a través de Adenda si fuese necesario.

6.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Sandra L. Mayeregger Benítez
Secretaria General

Abg. Sandra Raquel Quiñonez Astigarraga
Fiscal General del Estado